



## RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO LABORAL DE COORDINADOR/A DE PROYECTOS CULTURALES EN EL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA, (BORM Nº 153, DE 3 DE JULIO DE 2024).

Mediante Resolución del Director General del ICA, se aprueban las bases y la convocatoria del proceso selectivo para cubrir un puesto laboral de Coordinador/a de Proyectos Culturales en la entidad.

En cumplimiento de lo previsto en la convocatoria, se ha llevado a cabo el proceso selectivo en sus distintas fases.

Según lo establecido en la Base Sexta de la convocatoria, con fecha 19/12/25 se publica en la Web del ICA [www.icarm.es](http://www.icarm.es), anuncio del Tribunal con la nota final obtenida en el proceso selectivo por cada persona aspirante.

Vista la propuesta del Tribunal de Valoración encargado del desarrollo del proceso selectivo.

Vista la base octava de las que rigen la convocatoria *“De conformidad con lo dispuesto en la base sexta, la persona titular de la Dirección General del ICA resolverá con la adjudicación y contratación de la persona que haya superado el proceso selectivo y haya obtenido la mayor puntuación final.”*

### RESUELVO

**Primero:** - La contratación laboral de D<sup>a</sup> Tatiana Abellán Aguilar como Coordinadora de Proyectos Culturales en el ICA.

**Segundo:** - En caso de que la persona seleccionada renunciase o no llegase a incorporar al nuevo puesto, por causas que le sean imputables, se solicitará al Tribunal de Valoración nueva propuesta complementaria.

**Tercero:** - Contra la presente resolución podrá interponerse demanda ante la Jurisdicción Social.

**EL DIRECTOR GENERAL DEL ICA**

**Fdo.: Manuel Cebrián López**

